



DECRETO Nº 274/26

VISTO: La necesidad de contratar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, residuos verdes, chatarras y puntos limpios en la planta urbana de la ciudad de Villa Elisa; y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a Licitación Pública para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001/26 para la contratación de servicios de recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), residuos verdes, chatarras y puntos limpios en Planta Urbana de la ciudad de Villa Elisa, cuya apertura se efectuará el 19 de JUNIO de 2026 a la hora 10:00.-

ART. 2º).- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Anexos y Planos de la Licitación Pública Nº 001/26, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Determínese la difusión a través de los medios de comunicación orales y escritos de orden local y regional y la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 19 de mayo de 2026.-

ANDRES NICOLAS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

GISELA GÓMEZ
Sec. de Gob. Y Hac.
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.